

MEMORIALES PROCESO 2022-736

GALVIS GIRALDO Legal Group <grupolegal@galvisgiraldo.com>

Mar 15/11/2022 16:00

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: director@arevaloabogados.com.co <director@arevaloabogados.com.co>; maryardila13@hotmail.com <maryardila13@hotmail.com>; montu jp <jhonatanparra38@gmail.com>

Doctor
Gilberto Vargas Hernández
Juzgado de familia de Soacha (Cundinamarca)
Ciudad

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2022-736**DEMANDANTE: E.F.P.A. representado por Mariluz Ardila Molina****DEMANDADO: YHONATAN ALEXIS PARRA EUSSE**

Me permito aportar en formato pdf:

1. Recurso de reposición
2. Solicitud de nulidad
3. Solicitud imposición sanción

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 del Artículo 78 del Código General del Proceso, este memorial se copia a los buzones de correo electrónico de las partes.

Regards,

Alejandro Galvis
Legal Team
GALVIS GIRALDO Legal Group

3214700919 | (601)9309517
grupolegal@galvisgiraldo.com
www.galvisgiraldo.com

Calle 19 # 6-68, oficinas 605 y 606, Edificio Ángel, Bogotá D.C.

Verified and certified message. 

Señor juez
Gilberto Vargas Hernández
Juzgado de familia de Soacha (Cundinamarca)
Ciudad

Proceso: Ejecutivo de alimentos
Radicado No.: 25754311000120220073600
Demandante: E.F.P.A. representado por Mariluz Ardila Molina
Demandado: Yhonatan Alexis Parra Eusse

Referencia: Recurso de reposición en contra del auto del 8 de noviembre de 2022

Jaime Alejandro Galvis Gamboa, identificado civilmente como aparece al extremo de mi firma, como apoderado de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa presento recurso de reposición en contra del auto del 8 de noviembre de 2022 conforme a las siguientes consideraciones:

A. Procedencia del recurso de reposición

El auto de 8 de noviembre de 2022, auto que fue notificado en el estado número 44 del 9 de noviembre de 2022, luego, me encuentro en el término procesal para presentar el recurso de reposición.

B. Sustento Legal y Jurisprudencial de la Censura.

1 Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 Inc. 2: El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

2 Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 Inc. 3: la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse **cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.**

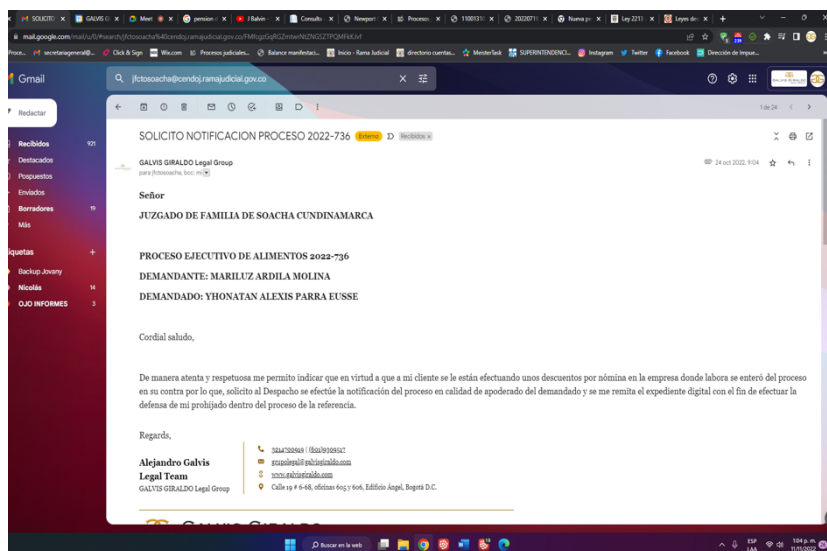
3. Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 Inc. 5: Cuando exista discrepancia sobre la forma en que se practicó la notificación, la parte que se considere afectada deberá manifestar bajo la gravedad del juramento, al solicitar la declaratoria de nulidad de lo actuado, que no se enteró de la providencia, además de cumplir con lo dispuesto en los artículos 132 a 138 del Código General del Proceso.

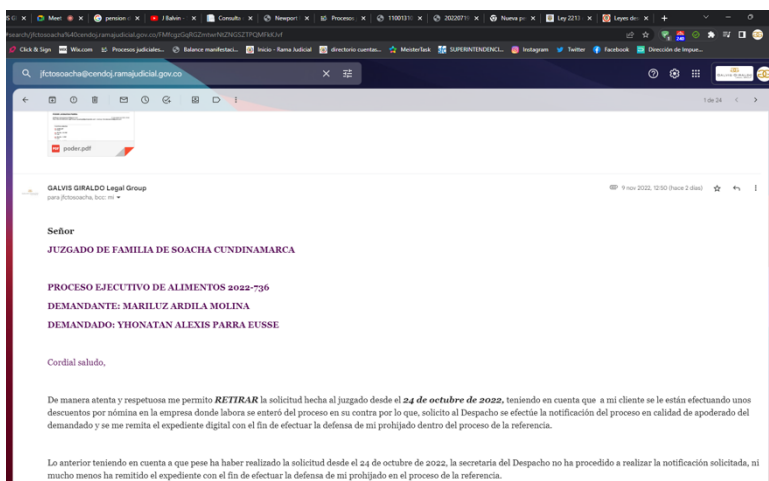
4. Numeral 3 del artículo 291 del CGP: 3. La parte interesada remitirá una comunicación a quien deba ser notificado, a su representante o apoderado, por medio de servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la

que le informará sobre la existencia del proceso, su naturaleza y la fecha de la providencia que debe ser notificada, previniéndolo para que comparezca al juzgado a recibir notificación dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su entrega en el lugar de destino. Cuando la comunicación deba ser entregada en municipio distinto al de la sede del juzgado, el término para comparecer será de diez (10) días; y si fuere en el exterior el término será de treinta (30) días

C. Caso concreto

1. El despacho libró mandamiento de pago del menor E.F.P.A. y en contra de mi cliente.
2. En el auto referenciado, el Juzgado de Familia de Soacha manifiesto (...) *“como quiera que la parte actora remitió trámite de notificación a la parte pasiva vía correo electrónico”* (...).
3. En el auto de 8 de noviembre de 2022, presume válida la supuesta notificación personal que efectuó la parte demandante, a mi poderdante, conforme al artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.
4. En contraste, se manifiesta, bajo la gravedad del juramento, a su honorable despacho que conforme a la revisión del correo electrónico jhonatanparra38@gmail.com realizada al señor Yhonatan Alexis Parra Eusse manifiesta bajo gravedad de juramento que a su correo electrónico no ha llegado ninguna notificación proveniente de la parte demandante.
5. Desde el 24 de octubre de 2022, se han enviado varios memoriales solicitando la respectiva notificación y el expediente del proceso al correo electrónico de su honorable despacho con el fin de ejercer la defensa de mi cliente.





6. Solo hasta el 15 de noviembre de 2022, la secretaria del Despacho remitió el expediente digital y se pudo revisar y conocer el escrito de la demanda, sus anexos, la subsanación y el auto que libró mandamiento.

7. Ahora bien, es importante mencionar que, aquí, si mi cliente no ha sido debidamente notificado del auto de mandamiento ejecutivo, se tiene no se está garantizando sus derechos fundamentales al debido proceso y a la igualdad procesal de mi representado,

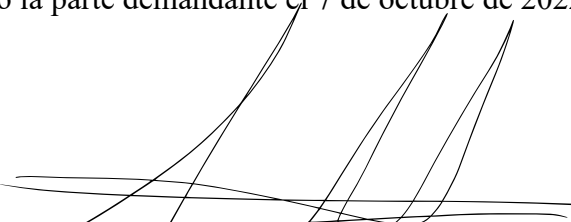
D. Solicitud

Por medio de la presente se solicita al H. despacho, reponga el auto **08 de noviembre de 2022**, auto que fue notificado en el **estado número 44 del 09 de noviembre de 2022**, por las razones ya citadas, y se ordene tener por notificado a mi prohijado por conducta concluyente a partir de la remisión del expediente digital 15 de noviembre de 2022 y se contabilicen los términos para efectuar su derecho de defensa y contradicción.

E. Pruebas

1. Se aporta los envíos realizados al correo electrónico de juzgado de familia de Soacha Cundinamarca: jfctosoacha@censoj.ramajudicial.gov.co.
2. Pantallazos remitidos por el demandado de su bandeja de entrada y spam de su e-mail jhonatanparra38@gmail.com que comprueban que nunca recibió el correo que supuestamente remitió la parte demandante el 7 de octubre de 2022

Respetuosamente,


Jaime Alejandro Galvis Gamboa
C.C. 1.020.717.423 de Bogotá D.C.
T.P. 292.667 del C.S. de la J.

E:JI R:PG

SOLICITO NOTIFICACION PROCESO 2022-736

GALVIS GIRALDO Legal Group <grupolegal@galvisgiraldo.com>

24 de octubre de 2022, 09:04

Para: jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

CCO: Liseth Ipiates <liseth.ipiales@galvisgiraldo.com>

Señor**JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA****PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2022-736****DEMANDANTE: MARILUZ ARDILA MOLINA****DEMANDADO: YHONATAN ALEXIS PARRA EUSSE**

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito indicar que en virtud a que a mi cliente se le están efectuando unos descuentos por nómina en la empresa donde labora se enteró del proceso en su contra por lo que, solicito al Despacho se efectúe la notificación del proceso en calidad de apoderado del demandado y se me remita el expediente digital con el fin de efectuar la defensa de mi prohijado dentro del proceso de la referencia.

Regards,

Alejandro Galvis
Legal Team
GALVIS GIRALDO Legal Group

3214700919 | (601)9309517
grupolegal@galvisgiraldo.com
www.galvisgiraldo.com
Calle 19 # 6-68, oficinas 605 y 606, Edificio Ángel, Bogotá D.C.



GALVIS GIRALDO
LEGAL GROUP

Verified and certified message. 

 **poder.pdf**
392K

SOLICITO NOTIFICACION PROCESO 2022-736

GALVIS GIRALDO Legal Group <grupolegal@galvisgiraldo.com>

9 de noviembre de 2022, 12:49

Para: jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

CCO: Liseth Ipiales <liseth.ipiales@galvisgiraldo.com>

Señor**JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA****PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2022-736****DEMANDANTE: MARILUZ ARDILA MOLINA****DEMANDADO: YHONATAN ALEXIS PARRA EUSSE**

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito **RETIRAR** la solicitud hecha al juzgado desde el **24 de octubre de 2022**, teniendo en cuenta que a mi cliente se le están efectuando unos descuentos por nómina en la empresa donde labora se enteró del proceso en su contra por lo que, solicito al Despacho se efectúe la notificación del proceso en calidad de apoderado del demandado y se me remita el expediente digital con el fin de efectuar la defensa de mi prohijado dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior teniendo en cuenta a que pese ha haber realizado la solicitud desde el 24 de octubre de 2022, la secretaria del Despacho no ha procedido a realizar la notificación solicitada, ni mucho menos ha remitido el expediente con el fin de efectuar la defensa de mi prohijado en el proceso de la referencia.

Regards,

**Alejandro Galvis
Legal Team**

GALVIS GIRALDO Legal Group

3214700919 | (601)9309517

grupolegal@galvisgiraldo.com


www.galvisgiraldo.com

Calle 19 # 6-68, oficinas 605 y 606, Edificio Ángel, Bogotá D.C.

**GALVIS GIRALDO**
LEGAL GROUP**Verified and certified message.** 

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

 **poder.pdf**
392K



GALVIS GIRALDO Legal Group <grupolegal@galvisgiraldo.com>

SOLICITO NOTIFICACION PROCESO 2022-736

GALVIS GIRALDO Legal Group <grupolegal@galvisgiraldo.com>

10 de noviembre de 2022, 11:49

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Solicito la remisión del expediente, ya que no lo conocemos, y es necesario para efectuar el derecho de defensa.

Regards,

Alejandro Galvis
Apoderado Demandado
Legal Team

GALVIS GIRALDO Legal Group

3214700919 | (601)9309517

grupolegal@galvisgiraldo.com

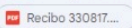
www.galvisgiraldo.com

Calle 19 # 6-68, oficinas 605 y 606, Edificio Ángel, Bogotá D.C.



Verified and certified message. 

[Texto citado oculto]

<input type="checkbox"/>	★ AliExpress	El look que mejor te sienta 🦋 ¡Llena la cesta! Complementos hasta -30%	10 oct
<input type="checkbox"/>	★ AliExpress	Nuevos regalos infantiles - Ideas de regalos y superofertas con hasta un 70 % de descuento	9 oct
☰ <input type="checkbox"/>	★ Davivienda S.A	Extractos Portafolio Banco Davivienda 20220930 - Apreciado (a) YHONATAN ALEXIS PARRA EUSSE Adjunto enviamos el extracto de su producto terminado en 2713, para su v... 	   
<input type="checkbox"/>	★ Davivienda S.A	Extractos de sus Productos de Crédito 20220930 - Asunto: Extracto de sus productos de crédito Reciba un cordial saludo. Adjunto encontrará el último extracto de sus productos para s... 	8 oct
<input type="checkbox"/>	★ Fondo Nacional del .	Feliz Cumpleaños - YHONATAN ALEXIS 	7 oct
<input type="checkbox"/>	★ Inclusión digital d.	Jhonatan Parra 🦋 Did you write "Inclusión digital de comunidades rurales. Aplicación LTSP en..."? - Academia.edu Jhonatan, is this publication yours? Help us keep your profile up t...	7 oct
<input type="checkbox"/>	★ SURA	¡Disfruta de este beneficio con Kaspersky que tenemos para ti! - Seguros SURA Si no puedes ver este email haz clic AQUÍ segurosura.com.co Facebook Twitter Seguros SURA Colombi...	7 oct
<input type="checkbox"/>	★ AliExpress	Disfruta de una vida de alta tecnología - Disfruta de una selección de tendencias con hasta un 70 % de descuento	7 oct
<input type="checkbox"/>	★ TripAdvisor	Explora los mejores restaurantes elegantes de 2022 - Estos ganadores del premio Travellers' Choice valen completamente la pena	6 oct
<input type="checkbox"/>	★ ALEYDA CARO CASTAÑE.	Volante de Pago 0000 00 	6 oct
<input type="checkbox"/>	★ 🚩Alerta GALVIS GIR.	Lawyers Colombia aprobó tu solicitud de membresía - ¡Te damos la bienvenida! Tu solicitud para unirse a Lawyers Colombia ha sido aceptada.	6 oct
<input type="checkbox"/>	★ BANCO_DAVIVIENDA 2	DAVIVIENDA - Apreciado(a) YHONATAN ALEXIS: Le informamos que se ha registrado el siguiente movimiento de su Cta de Ahorros terminada (a) en ****2713: Fecha:2022/10/06 Hora:13:56:...	6 oct
<input type="checkbox"/>	★ Enjoy With Us (CO)	+ Bienestar - Vacaciones Recreativas 2022 	6 oct
<input type="checkbox"/>	★ FONDO DE EMPLEADOS .	FORMULARIO INSCRIPCIÓN OBSEQUIO HALLOWEEN 2022 - https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfoAPFkviqLXux6GIQqmVqtxZJHITPD_s7jzInoOYYPwqfQ/viewform?usp=sf_link Cor... 	4 oct



76% 9:32 a.m.

No dejes de ahorrar



Kale Anders – Tu coach de... 19 de oct.

Mi vecino Juan casi pierde la oportu...

Juan es un colombiano promedio, sú...



Resuelve tu deuda

19 de oct.

👉 Inicia con tu plan de liquidación p...



BBVA

17 de oct.

¡Recibe \$0 en cuota de manejo con t...

Click Aquí



JUDICIAL123.COM

17 de oct.

¿Problemas o dudas legales?. JUDI...

Tu tranquilidad a un click Not renderi...



Compara Seguro de Carro

16 de oct.

Si estabas pensando en contratar, A...

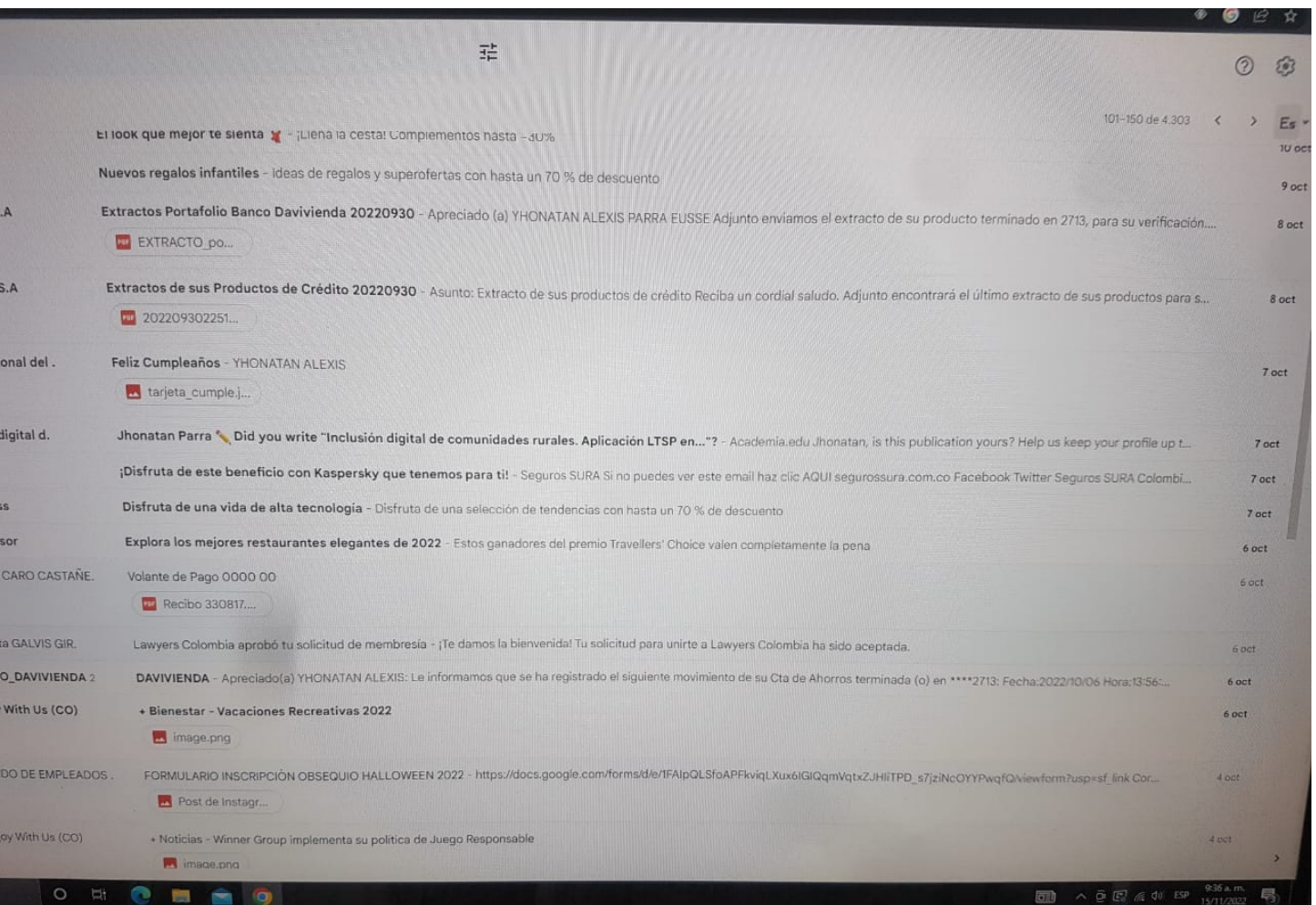
Click Aquí

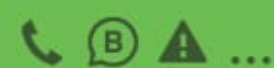


Correo



Reunión





80% 9:23 a.m.



Samsung

26 de oct.

Llegó la semana con las mejores ofe...

Lleva tus productos favori...

Recibidos



Samsung

14 de oct.

Dan ganas de jugar con el Gaming T...

Lleva este Neo QLED y obt...

Recibidos



Mauricio Fernando Jimene...

14 de oct.

***URGENTE*+ Formación Desconexió...**

15 de **octubre** para ponert...

Recibidos



Desconexión lab...



Katherine Parra Eusse

13 de oct.

RV: trabajo del formato para quejas...

13 de **octubre** de 2022 8:3...

Recibidos



FORMATO...



FORMATO...

+1



Wplay

4 de oct.

Inter v Barcelona ⚽ **Liverpool v Ran...**

Arsenal Hoy **7**:30 pm: Vele...

Recibidos



Wplay

30 de sep.

Fin de semana de Derbi en la Premie...

puntos en **7** partidos. Bay...

Recibidos

